



Agricultura

Revista agropecuaria

Premiada con primera medalla en el VI Concurso Nacional de Ganados, 1930

Tarifa de suscripción

España, Portugal y América: Año, 18 pesetas.
Otros países: Año, 30 pesetas.

Números sueltos: Corriente: 1,75 ptas.; atrasado, 2 ptas.

Suplemento al número 67

JULIO 1934

Redacción y Administración: Caballero de Gracia, 24, 1.º - Madrid



Una escena de actualidad agrícola

Academia BERMEJO-PANIAGUA

Preparatoria para el ingreso en la Escuela Especial de

INGENIEROS AGRÓNOMOS

y en la Escuela Profesional de

PERITOS AGRICOLAS

Director: Agustín P. Bermejo

Apuntes completos a quien lo solicite

Puerta del Sol, 9 :: MADRID :: Teléfono 25109

ESTADO NUM. 1

PRECIOS MEDIOS alcanzados por los productos agrícolas que se mencionan, en todas las provincias de España, durante el mes de junio de 1934

(Facilitados por la sección 5.ª, Estadística y Economía Agrícola, de la Dirección General de Agricultura)

PROVINCIAS	Trigo	Harina de trigo	Cebada	Centeno	Avena	Paja de cereales	Maíz	Arroz sin cáscara	Arroz con cáscara	Garban- zos	Algarro- bas
	Pesetas por 100 kgs.										
Alava	50,50	66,50	34,25	—	32,37	6,25	58,00	—	—	—	—
Albacete	55,20	69,28	28,23	33,90	29,50	5,78	47,75	59,62	62,00	100,62	—
Alicante	46,00	72,00	26,00	—	28,00	9,00	51,00	—	55,00	98,00	—
Almería	52,88	74,95	34,32	45,00	27,28	5,32	50,00	—	—	69,07	—
Avila	54,22	64,00	31,00	36,00	—	7,00	—	—	—	132,00	36,50
Badajoz	54,07	66,10	30,90	40,50	26,75	4,82	—	—	—	96,00	34,00
Baleares	—	—	37,75	—	37,20	—	—	—	—	—	—
Barcelona	51,93	72,50	35,50	43,00	33,80	10,50	47,58	68,87	34,80	112,37	28,62
Burgos	50,95	65,70	32,00	33,80	27,75	6,85	37,40	—	—	99,33	—
Cáceres	51,72	63,70	26,60	36,40	25,90	4,00	60,00	—	—	100,22	39,40
Cádiz	51,90	69,40	31,25	—	28,00	7,25	51,50	—	—	121,60	—
Canarias (Sta. Cruz Tfe.)	30,50	—	33,50	—	—	12,00	40,50	—	—	—	—
Canarias (Las Palmas)...	35,60	51,00	28,50	38,80	31,50	—	21,60	—	—	67,00	—
Castellón	49,62	73,85	32,08	—	34,05	9,00	38,57	43,50	31,00	74,50	—
Ciudad Real	54,50	71,95	23,83	33,00	24,90	5,05	—	—	—	126,25	—
Córdoba	53,00	66,12	25,28	—	25,65	3,17	40,30	—	—	82,78	32,65
Coruña	53,00	73,00	40,00	46,05	35,00	12,00	54,00	—	—	—	—
Cuenca	54,28	66,63	27,67	29,80	25,57	5,90	35,50	—	—	180,60	—
Gerona	49,65	72,83	34,85	46,10	34,28	11,15	48,50	70,00	40,00	77,90	—
Granada	57,73	65,35	31,23	39,00	27,20	6,30	40,37	—	—	91,55	—
Guadalajara	49,40	65,12	32,75	34,50	29,10	4,80	—	—	—	149,15	—
Guipúzcoa... ..	47,60	60,57	—	—	—	—	53,40	—	—	—	—
Huelva	56,75	74,72	35,45	34,63	32,23	7,07	48,35	—	—	75,00	—
Huesca	55,55	69,08	39,33	—	33,60	—	—	—	—	—	—
Jaén	52,70	69,18	25,15	36,67	20,50	4,52	42,17	—	—	75,00	—
León	52,75	65,32	33,83	38,25	29,80	7,57	56,75	—	—	121,80	—
Lérida	54,20	71,80	32,60	40,00	34,40	9,00	41,65	—	—	107,50	—
Logroño	53,50	65,75	31,58	34,78	32,13	6,80	51,45	—	—	143,88	—
Lugo	58,65	—	45,30	47,33	33,00	19,50	46,15	—	—	—	—
Madrid	57,40	70,30	33,93	36,33	31,50	5,00	51,70	—	—	131,82	40,08
Málaga	60,35	63,50	33,07	—	31,50	4,42	41,15	—	—	84,70	—
Murcia	—	71,55	26,65	34,70	23,65	3,42	46,25	—	65,00	—	—
Navarra	54,85	69,05	34,60	42,00	35,17	8,12	48,30	—	—	159,33	—
Orense... ..	50,50	—	—	40,70	—	—	47,60	—	—	—	—
Oviedo	60,00	—	—	43,00	35,50	—	51,00	—	—	—	—
Palencia	53,27	66,12	31,17	36,62	26,00	2,83	—	—	—	142,00	—
Pontevedra	52,00	—	—	41,50	—	—	46,52	—	—	—	—
Salamanca	51,52	63,90	32,28	35,67	31,55	5,62	46,80	—	—	120,10	39,05
Santander... ..	51,65	65,90	39,00	40,00	37,00	11,12	59,07	—	—	142,08	—
Segovia	54,50	64,17	27,65	33,60	29,00	10,70	—	—	—	173,33	—
Sevilla... ..	53,50	70,30	28,65	42,00	26,30	6,30	48,00	—	—	—	—
Soria... ..	50,35	65,40	36,10	35,95	33,25	5,90	—	—	—	146,45	36,30
Tarragona	51,12	74,50	28,40	—	28,00	5,20	30,00	—	32,00	—	—
Teruel.	49,70	62,70	36,20	40,80	30,65	6,10	44,00	—	—	166,55	—
Toledo	54,72	66,00	27,05	34,85	26,22	5,25	39,53	—	—	149,00	—
Valencia... ..	52,30	71,70	30,40	—	28,08	7,57	46,65	—	32,40	121,25	—
Valladolid.. ..	53,05	65,17	26,65	32,42	27,07	5,80	51,75	—	—	113,12	32,27
Vizcaya... ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zamora	53,00	65,10	34,10	39,53	29,50	5,57	—	—	—	137,33	39,05
Zaragoza... ..	54,13	69,05	35,07	40,37	32,60	6,03	44,60	—	—	150,00	—

ESTADO NUM. 2

PRECIOS MEDIOS alcanzados por los productos agrícolas que se mencionan, en todas las provincias de España, durante el mes de junio de 1934

(Facilitados por la sección 5.ª, Estadística y Economía Agrícola, de la Dirección General de Agricultura)

PROVINCIAS	Lentejas	Habas	Judías	Yeros	A lverjones	Veza	Guisantes	Almortas	Altramucos	Alfalfa en verde	Heno de alfalfa
	Pesetas por 100 kgs.										
Alava	—	37,00	—	59,00	—	45,00	—	—	—	—	—
Albacete	130,00	30,00	92,25	29,33	35,00	35,00	—	35,00	—	5,13	21,00
Alicante	61,00	42,00	137,00	35,00	—	—	40,00	—	—	10,00	19,00
Almería	39,67	51,50	92,78	40,00	—	—	90,00	—	—	—	—
Avila	85,00	—	126,50	—	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	—	37,35	—	—	—	—	31,65	35,00	25,00	—	—
Baleares	—	44,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona	111,25	43,25	90,68	39,00	34,50	—	51,33	42,00	—	—	—
Burgos... ..	100,00	44,20	110,70	35,78	33,00	46,50	50,00	—	—	5,00	18,00
Cáceres	—	37,50	118,57	90,00	—	—	60,00	—	28,00	—	—
Cádiz	—	36,00	115,80	38,00	46,65	—	—	—	30,00	—	—
Canarias (Sta. Cruz Tfe.)	—	—	—	—	—	—	—	—	40,50	—	—
Canarias (Las Palmas)...	63,00	50,50	—	—	53,65	—	—	—	31,50	7,25	36,15
Castellón	—	—	60,47	—	—	—	—	—	—	10,83	17,78
Ciudad Real	—	—	116,83	—	—	—	—	38,00	—	—	—
Córdoba	95,90	38,50	102,65	29,58	—	24,50	—	—	—	—	—
Coruña	—	—	74,75	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuenca	125,50	—	100,72	33,42	—	—	—	—	—	—	—
Gerona	—	43,10	81,53	—	33,75	—	69,50	—	—	17,40	—
Granada	97,10	40,90	92,00	30,00	—	—	32,00	—	—	12,50	35,00
Guadalajara	—	—	133,62	—	—	—	—	—	—	12,00	24,00
Guipúzcoa... ..	—	54,77	159,55	—	—	—	42,20	—	—	—	—
Huelva	—	43,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huesca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13,85	—
Jaén	91,67	33,43	78,50	31,30	—	26,30	—	—	—	15,00	—
León	116,66	76,00	118,35	—	—	—	—	33,50	—	13,33	12,00
Lérida	—	44,75	92,50	44,00	—	42,00	125,00	—	—	—	15,00
Logroño	—	44,27	110,45	—	—	—	—	—	—	—	24,00
Lugo	—	—	60,12	—	—	—	50,00	—	—	—	—
Madrid	—	40,50	138,33	38,00	—	—	51,00	42,00	—	5,50	19,00
Málaga	100,00	44,43	97,10	40,68	39,28	36,45	34,10	—	24,75	9,85	—
Murcia	—	45,45	129,30	—	—	—	33,65	—	—	6,30	24,45
Navarra	139,70	56,37	156,42	—	—	45,00	106,65	—	—	12,00	17,00
Orense... ..	—	—	74,70	—	—	—	—	—	—	—	—
Oviedo	—	—	91,90	—	—	—	—	—	—	—	—
Palencia	100,00	—	111,25	45,27	—	—	30,00	32,00	—	14,00	—
Pontevedra	—	—	61,80	—	—	—	—	—	—	—	—
Salamanca	122,50	43,25	119,40	34,00	—	33,50	40,00	—	—	—	—
Santander... ..	115,00	56,79	125,77	40,00	—	—	118,33	—	—	—	—
Segovia	—	—	130,00	38,00	—	—	—	—	—	—	—
Sevilla... ..	110,00	38,50	128,57	28,00	—	—	—	—	22,00	—	—
Soria... ..	135,45	—	122,80	37,75	—	—	—	39,55	—	—	—
Tarragona	—	37,50	88,33	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel.	121,65	29,00	95,95	32,40	—	43,00	—	—	—	8,45	16,45
Toledo	—	—	—	32,80	—	—	—	—	—	4,90	18,90
Valencia... ..	—	34,75	83,88	—	—	—	33,00	—	—	9,68	18,37
Valladolid.. ..	112,00	—	118,80	31,33	—	33,67	30,00	—	—	15,87	18,00
Vizcaya... ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zamora	113,75	40,00	110,00	41,50	40,00	—	46,00	—	—	4,00	17,00
Zaragoza... ..	128,50	55,33	125,55	44,00	—	—	31,00	—	—	16,05	16,62

ESTADO NUM. 3

PRECIOS MEDIOS alcanzados por los productos agrícolas y abonos que se mencionan, en todas las provincias de España, durante el mes de junio de 1934

(Facilitados por la sección 5.ª, Estadística y Economía Agrícola, de la Dirección General de Agricultura)

PROVINCIAS	L A N A B L A N C A			Aceite	Vino	Super-	Cloruro	Sulfato	Sulfato	Nitrato	Nitrato
	Fina	Entrefina	Basta	—	—	fósforo	potásico	potásico	amónico	de sosa	de cal
	Pesetas por 100 kgs.	Pesetas por 100 kgs.	Pesetas por 100 kgs.	Pesetas por hect.º	Pesetas por hect.º	De 18/20 %	Pesetas por 100 kgs.				
Alava	—	—	—	205,00	60,00	14,30	33,00	48,00	27,75	25,75	—
Albacete	191,40	138,00	—	160,62	31,15	14,52	35,75	34,00	31,50	33,37	—
Alicante	—	—	—	158,00	47,00	14,00	29,00	—	28,50	26,50	—
Almería	—	—	169,45	164,45	57,00	18,05	33,80	20,33	34,05	—	—
Avila	240,00	233,00	217,00	166,00	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	364,00	319,13	207,45	153,33	41,42	13,00	—	—	—	—	—
Baleares	—	260,83	216,00	170,00	25,97	14,00	—	—	—	—	—
Barcelona	—	—	235,00	197,50	20,00	15,58	32,00	42,00	27,00	25,00	—
Burgos... ..	—	—	172,78	—	53,75	—	—	—	—	—	—
Cáceres	243,00	216,33	173,75	170,60	62,50	15,95	27,05	39,15	40,27	45,07	43,15
Cádiz	300,00	250,00	210,00	153,90	—	—	—	—	—	—	—
Canarias (Sta. Cruz Tfe.)	—	—	—	—	87,85	—	—	—	—	—	—
Canarias (Las Palmas)...	—	—	274,60	—	78,00	14,25	—	34,50	28,50	35,00	—
Castellón	—	210,00	—	158,20	39,45	15,20	27,78	33,65	26,02	24,62	23,40
Ciudad Real	—	—	255,38	150,95	32,20	17,50	31,90	37,40	32,50	30,40	29,40
Córdoba	278,00	266,00	240,00	138,48	53,47	—	—	—	—	—	—
Coruña	—	—	—	—	72,00	14,00	27,50	33,50	28,15	26,50	—
Cuenca	122,00	186,40	260,00	164,73	27,83	—	—	—	—	—	—
Gerona	—	—	—	180,00	34,18	15,30	35,63	41,70	28,50	28,50	—
Granada	291,40	225,00	198,00	160,10	58,65	14,65	34,45	38,40	35,75	39,15	38,85
Guadalajara	—	196,25	—	171,18	42,65	17,65	36,00	47,00	32,25	30,50	29,50
Guipúzcoa... ..	—	—	—	—	17,65	—	—	—	—	—	—
Huelva	225,00	208,00	—	157,65	42,00	—	—	—	—	—	—
Huesca	—	—	—	175,00	44,00	—	—	—	—	—	—
Jaén	243,83	200,43	—	139,83	45,60	17,18	33,10	37,15	33,13	33,33	29,08
León	256,25	227,50	178,83	—	41,67	—	—	—	—	—	—
Lérida	290,00	210,00	—	180,00	38,00	15,25	—	—	—	—	—
Logroño	—	—	309,80	175,63	48,50	16,52	33,00	—	29,40	30,22	—
Lugo	390,70	—	—	180,00	25,00	15,12	—	45,50	48,00	40,00	—
Madrid	—	252,00	234,00	180,90	50,33	16,40	33,00	40,00	33,00	39,00	37,00
Málaga	—	—	—	150,30	79,20	14,00	33,00	44,00	32,00	24,00	—
Murcia	—	198,20	—	155,95	41,35	15,77	—	42,22	30,22	30,22	27,22
Navarra	180,00	155,00	167,50	181,33	45,00	14,50	27,00	32,00	26,00	26,00	25,00
Orense... ..	—	—	—	—	21,40	—	—	—	—	—	—
Oviedo	—	—	—	—	50,00	—	—	—	—	—	—
Palencia	356,95	270,32	250,88	—	45,00	—	—	—	—	—	—
Pontevedra	—	—	—	—	36,25	—	—	—	—	—	—
Salamanca	304,35	295,60	191,30	167,65	43,60	15,50	34,00	45,00	28,00	28,00	28,00
Santander... ..	—	—	—	—	63,38	14,83	—	—	—	—	—
Segovia	—	—	260,00	—	40,80	—	—	—	—	—	—
Sevilla... ..	—	—	269,57	148,75	65,23	14,15	27,50	33,50	28,85	25,50	—
Soria... ..	—	204,65	—	—	54,30	16,70	35,40	—	36,30	31,00	29,00
Tarragona	—	—	—	162,40	28,33	15,08	27,50	33,50	28,35	26,18	25,87
Teruel.	200,00	161,70	—	194,60	44,15	15,00	30,33	37,00	39,00	37,72	—
Toledo	—	—	—	165,50	30,85	—	—	—	—	—	—
Valencia... ..	—	260,00	235,00	161,80	35,15	16,00	33,00	37,00	29,00	—	—
Valladolid... ..	—	230,90	211,50	—	46,82	16,15	—	—	—	—	—
Vizcaya... ..	—	245,00	218,65	—	74,25	13,00	—	—	26,00	—	—
Zamora	220,00	227,50	212,50	190,00	44,85	16,00	38,00	—	32,00	34,00	33,00
Zaragoza... ..	—	—	—	185,52	43,77	—	—	—	—	—	—



INGENIEROS AGRONOMOS

Se concede el pase a situación de supernumerario, a su instancia, al Ingeniero jefe de segunda clase don Silverio Pazos Diego.

Se concede segunda y última prórroga de posesión por enfermo, sin sueldo, a don Baldomero Gaspar Rodrigo, electo para la Sección Agronómica de Badajoz.

Don Miguel Cuesta Lastortres, Ingeniero tercero, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, pasa a prestar sus servicios de la Sección Agronómica de Gerona a la de Tarragona.

Don Cándido Egoscozabal y Usabiaga, jefe de primera clase, director de la Estación de Agricultura general y de Aplicación, de Vich, se le nombra jefe de la Sección Agronómica de Gerona.

Don Hilario Alvarez Carriedo, Ingeniero tercero, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y director de la Estación de Viticultura y Enología de Almedralejo, pasa a la Secretaría del Instituto de Investigaciones Agronómicas como Ingeniero agrónomo especializado en construcciones.

Don Luis Cuní Mercader, Ingeniero tercero, afecto a la Sección Agronómica

de Gerona, pasa a la Sección Agronómica de Soria.

Don José María Valls Masana, Ingeniero primero, jefe de la Sección Agronómica de Gerona, se le nombra director de la Estación de Viticultura y Enología de Reus (Tarragona).

Se dispone asimismo que don Cándido Egoscozabal y Usabiaga, jefe de la Sección Agronómica de Gerona, continúe al frente de la Estación de Agricultura general y de Aplicación, hasta que sea provisto definitivamente este centro.

Se declara al Ingeniero tercero don Nicasio Guisasa Domínguez, en situación de excedente forzoso, con dos tercios de su haber y demás derechos como diputado a Cortes.

Se concede segunda y última prórroga, que termina el día 30 de agosto, a don José María Badiarán Yanguas, electo para la Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Badajoz.

Se dispone que don Manuel Mendiábal Villalba, Ingeniero tercero, preste sus servicios en la Estación de Fitopatología de Almería.

PERITOS AGRICOLAS

Fallece el Perito agrícola mayor, de

tercera clase don Juan Fernández Llano.

Don José Fernández Pacheco, afecto al Instituto de Reforma Agraria, pasa destinado a la Sección tercera de la Dirección general de Agricultura.

Se deja sin efecto la orden de destino del Perito agrícola don José Reolid Carcelén, destinado a la Sección Agronómica de Avila, continuando prestando sus servicios en el Catastro; don José del Noval Ayala pasa de la Estación Experimental de Horticultura y Jardinería de Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, a la Sección Agronómica de Las Palmas; don Saturnino Sanz García, afecto a la Sección Agronómica de Salamanca, pasa al Catastro.

A propuesta de la Dirección general de Ganadería, el Perito agrícola don Samuel Alvarez Arcocha pasa de la Sección tercera de la Dirección general de Agricultura a dicha Dirección general de Ganadería.

Con motivo del fallecimiento del Perito agrícola mayor, de tercera clase, don Juan Fernández Llano, y con la antigüedad de primero de julio del corriente año ascienden: a ayudante mayor de tercera clase y sueldo anual de 8.000 pesetas, don Valentin Fernández Pacheco y Borondo; a Perito agrícola principal, de tercera clase y sueldo anual de 7.000 pesetas, don José María Rico Cortés, y a Perito agrícola principal, de segunda clase, don Francisco Martín Abad.

Extracto de algunas disposiciones de la «Gaceta»

Derecho arancelario al arroz importado en los territorios del Golfo de Guinea

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio disponiendo que la importación del arroz extranjero en los territorios españoles del Golfo de Guinea quede sujeta al pago del 50 por 100 de los derechos fijados para dicha mercancía en los aranceles de Aduanas vigentes, para la importación en la Península e Islas Baleares. ("Gaceta" del 31 de enero.)

Gravamen arancelario para el maíz

Orden del Ministerio de Agricultura disponiendo que a partir del día 1.º de febrero el maíz exótico que se importe devengará por derecho arancelario la cantidad de 6,55 pesetas oro por quintal métrico ("Gaceta" del 31 de enero.)

Sobre exportación de naranjas

Orden del Ministerio de Industria y Comercio, disponiendo que las Compañías de ferrocarriles que tengan estaciones en cualquiera de las provincias naranjeras no admitan a facturación ninguna expedición de naranja al extranjero, sin que se presente el certificado de reconocimiento expedido por la Junta inspectora local correspondiente. ("Gaceta" del 2 de febrero.)

Reforma Agraria

Orden de la Direcciones general del Instituto de Reforma Agraria, creando la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria en las 14 provincias enumeradas especialmente en la base 2.ª de la

Ley de 15 de septiembre de 1932. ("Gaceta" del 2 de febrero.)

Jurados mixtos del trabajo rural

Orden de la Dirección general del Previsión, disponiendo se traslade a Plasencia la actual capitalidad del Jurado mixto del trabajo rural de Naval-moral de la Mata. ("Gaceta" del 3 de febrero.)

Importación de carbón vegetal

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, relativo al contingente total de carbón vegetal a importar en España en el primer trimestre del corriente año. ("Gaceta" del 6 de febrero.)

Reforma Agraria

Orden de la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria, disponiendo se entienda por colectividad de pequeños ganaderos la que reúna las circunstancias que se indican.

Orden de la misma Dirección general, disponiendo se entiendan como grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado, las que desde 1933 lo hayan recibido. ("Gaceta" del 7 de febrero.)

Tráfico de la patata

Orden del Ministerio de Industria y Comercio, declarando subsistente en todas sus partes el decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 18 de febrero de 1932, relativo al tráfico de la patata. ("Gaceta" del 8 de febrero.)

Sobre exportación de naranjas (rectificación)

Orden del Ministerio de Industria y Comercio, disponiendo que las Compañías de ferrocarriles que tengan estaciones en cualesquiera de las provincias naranjeras, no admitan a facturación ninguna expedición de naranjas al extranjero, sin que previamente se presente el certificado de reconocimiento expedido por la Junta inspectora local correspondiente. ("Gaceta" del 8 de febrero.)

Cultivo del algodón

Orden del Ministerio de Agricultura, disponiendo que por el Subsecretario de este Ministerio, como presidente del fomento del cultivo algodónero, se proceda al nombramiento de un agente general de propaganda con residencia en Sevilla. ("Gaceta" del 9 de febrero.)

Corporaciones colaboradoras de las Comisiones arancelarias

Orden del Ministerio de Industria y Comercio, concediendo el carácter de Comisión colaboradora, a los efectos y con los deberes y obligaciones especificadas en el artículo 12 del decreto de 8 de diciembre próximo pasado, a las entidades que se expresan. ("Gaceta" del 9 de febrero.)

Contingentes de carbón vegetal

Orden del Ministerio de Industria y Comercio, disponiendo que las disposiciones para la aplicación de los pre-

ceptos contenidos en los decretos de fecha 7 del corriente mes, sean los que se detallan en la orden de este Ministerio de 26 de enero último. ("Gaceta" del 9 de febrero.)

Explotación colectiva de predios rústicos

Orden del Ministerio de Agricultura, aprobando los estatutos para explotación colectiva de predios rústicos y autorizando para concertar contratos de arrendamientos colectivo a las sociedades que se expresan. ("Gaceta" del 10 de febrero.)

Jurados mixtos de la Propiedad rústica y de la producción e industrias agrícolas

Orden del Ministerio de Agricultura, disponiendo que los servicios centrales de organización, funcionamiento e inspección de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica y los de la Producción e industrias agrícolas, dependerán administrativamente de la Comisión mixta arbitral agrícola. ("Gaceta" del 10 de febrero.)

Modificación de la Comisión para aplicar los precios de la harina y el pan

Orden del Ministerio de Agricultura, disponiendo que la Comisión creada para el estudio del problema relativo a la fijación de los precios de la harina y del pan, sea incrementada con la representación que se expresa. ("Gaceta" del 10 de febrero.)

Federación Sindical de agricultores y arroceros

Decreto del Ministerio de Agricultura, autorizando al Ministerio de ese departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley dando carácter de tal al decreto de 17 de mayo de 1933, por el cual se creó la Federación Sindical de agricultores y arroceros, con las modificaciones que se indican. ("Gaceta" del 13 de febrero.)

Instituto de investigaciones agronómicas

Decreto relativo a las funciones del Instituto de Investigaciones agronómicas. ("Gaceta" del 13 de febrero.)

Jurados mixtos de Trabajo rural

Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión, disponiendo que los Jurados mixtos de Trabajo rural en la provin-

cia de Toledo, tengan las demarcaciones judiciales que se detallan. ("Gaceta" del 14 de febrero.)

Intensificación de cultivos

Ley relativa a la intensificación de cultivos en Extremadura. ("Gaceta" del 16 de febrero.)

Contingentes para el maíz

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio disponiendo que cuando las necesidades del consumo lo aconsejen y se autorice la entrada en el territorio nacional de maíz exótico, esta importación habrá de sujetarse al régimen de contingentes establecido por los Decretos de las fechas que se expresan. ("Gaceta" del 18 de febrero.)

Importación de tocino

Orden del Ministerio de Industria y Comercio relativa a la modificación del régimen de certificados necesarios para importar en Alemania tocino. ("Gaceta" del 18 de febrero.)

Confederación Hidrográfica del Ebro

Decreto del Ministerio de Obras Públicas reorganizando con el nombre de Confederación Hidrográfica del Ebro este organismo, que estará integrado por las representaciones que se expresan. ("Gaceta" del 21 de febrero.)

Proyecto de ley de arrendamiento de fincas rústicas

Decreto del Ministerio de Agricultura autorizando al Ministro de ese departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre arrendamiento de fincas rústicas. ("Gaceta" del 24 de febrero.)

Manteca, mantequilla y margarina

Decreto del Ministerio de Agricultura relativo a la denominación de manteca o mantequilla y margarina. ("Gaceta" del 25 de febrero.)

Seguros del Campo

Orden del Ministerio de Agricultura aprobando el Reglamento que se inserta para la aplicación de los Decretos de las fechas que se expresan. ("Gaceta" del 25 de febrero.)

Intensificación de Cultivos

Orden del Ministerio de Agricultura resolviendo escrito presentado por la Federación Provincial de Propietarios de fincas rústicas de Cáceres. ("Gaceta" del 27 de febrero.)

Regadío en las Islas Canarias

Orden del Ministerio de Obras Públicas disponiendo que las Jefaturas de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife abran una información pública, a la que podrán concurrir las corporaciones o entidades que habiendo realizado parcialmente obras de riego soliciten acogerse a los beneficios del Decreto y de la ley de Auxilios de 7 de julio de 1911. ("Gaceta" del 2 de marzo.)

Seguros de Accidentes del Trabajo de la Agricultura

Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión disponiendo sea devuelta la fianza a la entidad Mutualidad Patronal del Seguro de accidentes del trabajo en la agricultura, en la provincia de Valencia, y que sea dada de baja en el registro de las autorizadas para la práctica del seguro de accidentes del trabajo. ("Gaceta" del 2 de marzo.)

Oficina Internacional del Vino, de París

Ratificación por Italia del acuerdo internacional creando en París una Oficina internacional del Vino, firmado el 29 de noviembre de 1924. ("Gaceta" del 2 de marzo.)

Explotación colectiva de predios rústicos

Ordenes del Ministerio de Agricultura aprobando los estatutos para explotación colectiva de predios rústicos y autorizando para concertar contratos de arrendamientos colectivos con las ventajas legales a las entidades que se mencionan. ("Gaceta" del 3 de marzo.)

Cultivo del algodón

Decreto del Ministerio de Agricultura autorizando al Ministro de ese departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley dando carácter de tal al Decreto de 19 de enero de 1934, por el cual se establecen nuevas normas para el funcionamiento del Instituto de Fomento de Cultivo

Algodonero. ("Gaceta" del 6 de marzo.)

Modificación del Régimen de Alcoholes

Decreto del Ministerio de Agricultura relativo a alcoholes. ("Gaceta" del 11 de marzo.)

Contingentes para la importación de huevos

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio sometiendo al régimen de contingentes las importaciones de huevos que se realicen en el territorio nacional. ("Gaceta" del 13 de marzo.)

Federación Sindical de Agricultores Arroceros

Ley dando fuerza de tal al Decreto de 17 de mayo de 1933, por el que se creó la Federación Sindical de Agricultores Arroceros. ("Gaceta" del 14 de marzo.)

Transporte de naranja

Orden del Ministerio de Obras Públicas dando disposiciones para hacer frente, en lo posible, a la difícil situación creada para el transporte de algunos productos, especialmente la naranja de Valencia. ("Gaceta" del 14 de marzo.)

Explotación colectiva de predios rústicos

Orden del Ministerio de Agricultura aprobando los estatutos para explotación colectiva de predios rústicos y autorizando para concertar contratos de arrendamientos colectivos a la sociedad de Trabajadores de la Tierra de Lupiana (Guadalajara). ("Gaceta" del 14 de marzo.)

Fincas incultas o mal cultivadas

Orden del Ministerio de Agricultura disponiendo que en el plazo máximo de diez días informen las Asociaciones agrícolas, tanto de obreros como de propietarios mixtos y los Ayuntamientos, sobre las fincas incultas o manifiestamente mal cultivadas a que se refiere la Orden de 26 de febrero último. ("Gaceta" del 14 de marzo.)

Auxilio a las fábricas de seda y lana natural

Orden del Ministerio de Agricultura

concediendo un auxilio a las fábricas de lana y seda natural de España que se mencionan. ("Gaceta" del 14 de marzo.)

Cambio de nombre a los Ayudantes del Servicio Agronómico

Decreto del Ministerio de Agricultura disponiendo que los Ayudantes del Servicio Agronómico Nacional se denominen en lo sucesivo Peritos Agrícolas del Estado. ("Gaceta" del 16 de marzo.)

Cambio de nombre a los Ayudantes del Servicio Agronómico (rectificado)

Decreto del Ministerio de Agricultura disponiendo que los Ayudantes del Servicio Agronómico Nacional se denominen en lo sucesivo Peritos Agrícolas del Estado, y Cuerpo Pericial Agrícola, el actual Cuerpo de Ayudantes del Servicio Agronómico Nacional. ("Gaceta" del 16 de marzo.)

Importación de huevos

Orden del Ministerio de Industria y Comercio relativa a la importación de huevos en España. ("Gaceta" del 17 de marzo.)

Contingentes para la importación de carbón vegetal

Orden del mismo Ministerio relativa al contingente de carbón vegetal que podrá importarse en España en el segundo trimestre del año 1934. ("Gaceta" del 17 de marzo.)

El Instituto de Reforma Agraria y las cortas y descuajes de arbolado

Orden del Ministerio de Agricultura declarando que para el cumplimiento del Decreto de 3 de diciembre de 1924, el Instituto de Reforma Agraria no necesita autorización de los Gobernadores civiles para efectuar cortas y descuajes de arbolado en los predios de que se incaute o administre. ("Gaceta" del 20 de marzo.)

Reglamento para la intensificación del consumo del corcho

Orden del Ministerio de Industria y Comercio aprobando el Reglamento que se inserta para la aplicación del Decreto de 9 de noviembre de 1933 sobre la intensificación del consumo interior del corcho. ("Gaceta" del 20 de marzo.)

Certificado de origen para las mercancías sometidas a contingentes

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio relativo a la presentación de certificado de origen para el despacho en las Aduanas de cuantas mercancías hayan sido sometidas o se sometan en lo sucesivo al régimen de contingentes de importación. ("Gaceta" del 21 de marzo.)

Denominaciones de origen de las patatas "Málaga"

Orden del Ministerio de Industria y Comercio disponiendo que la denominación de "Málaga" que hasta el presente se aplicaba a la patata "Royal Kidney" procedente de toda la región andaluza y destinada a la exportación, quede exclusivamente reservada para las que sean originarias de aquella provincia. ("Gaceta" del 22 de marzo.)

Inventario de fincas para la Reforma Agraria

Orden de la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria anunciando que transcurrido el plazo establecido en el apartado 6.º de la base 7.ª de la ley de Reforma Agraria, no podrán adicionarse al inventario de fincas susceptibles de expropiación las incluidas en los apartados que se citan de la base 5.ª de la Ley que no hayan sido objeto de declaración, denuncia e investigación oficial con anterioridad. ("Gaceta" del 22 de marzo.)

Retroactividad en la Reforma Agraria

Orden de la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria disponiendo que la facultad de aplicar el principio de retroactividad de la ley de Reforma Agraria sea ejercitada conforme a lo dispuesto en el párrafo final de la base 1.ª, dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de terminación del inventario de los bienes expropiables. ("Gaceta" del 23 de marzo.)

Explotación colectiva de predios rústicos

Ordenes del Ministerio de Agricultura aprobando los estatutos para la explotación colectiva de predios rústicos y autorizando para concertar contratos de arrendamiento colectivo a las entidades que se indican. ("Gaceta" del 29 de marzo.)

Contingente para la importación de trigo

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio disponiendo que la importación de trigo en territorio nacional habrá de sujetarse al régimen de contingentes establecidos por los Decretos de las fechas que se indican. ("Gaceta" del 20 de marzo.)

Expertos Arroceros

Orden del Ministerio de Agricultura autorizando a la Federación Sindical de Agricultores arroceros para que haga el nombramiento de Inspectores encargados de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto al precio y la venta del arroz. ("Gaceta" del 1.º de abril.)

Importación de huevos

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio ampliando hasta la cuantía que se indica el cupo global de importación de huevos. ("Gaceta" del 5 de abril.)

Prohibiendo importar huevos en polvo y congelados

Decreto del mismo Ministerio prohibiendo con carácter temporal la importación en España de huevos en polvo y congelados que se tarifican por la partida 1.433 del vigente arancel de Aduanas. ("Gaceta" del 5 de abril.)

Reglamento para la importación y régimen de comercio de las grasas

Orden del Ministerio de Industria y Comercio aprobando el Reglamento para la importación y régimen de los productos tarifados por las tarifas que se citan por el vigente arancel de Aduanas. ("Gaceta" del 6 de abril.)

Importación de maíz

Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio relativo a la importación de maíz. ("Gaceta" del 7 de abril.)

Consejo regulador de la denominación de origen "Rioja"

Orden del Ministerio de Agricultura disponiendo que las funciones y atribuciones concedidas al Consejo regulador de la denominación vinícola "Rioja" pasen al nuevo Consejo del Regulador, de la denominación de origen "Rioja". ("Gaceta" del 7 de abril.)

Publicaciones sobre ganadería

Orden del Ministerio de Agricultura relativa a publicaciones que sobre cuestiones relacionadas con la ganadería facilita este Ministerio. ("Gaceta" del 7 de abril.)

Pagos de muestras extraídas por los veedores

Orden de la Dirección de Agricultura dictando instrucciones para el pago de muestras traídas por los veedores del Servicio de Represión de Fraudes en el ejercicio de sus funciones inspectoras. ("Gaceta" del 12 de abril.)

Jurado mixto de la Propiedad rústica en Almodóvar del Campo

Orden del Ministerio de Agricultura disponiendo se constituya un Jurado mixto de la propiedad rústica en Almodóvar del Campo, con jurisdicción en su partido judicial y en los de Almadén y Piedrabuena. ("Gaceta" del 14 de abril.)

Normas para las relaciones entre el Instituto de Reforma Agraria y los propietarios afectados

Orden de la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria dictando normas para la aplicación de la Ley de 15 de septiembre de 1932, en cuanto se refiere a la relación entre los propietarios afectados por la misma y el Instituto de Reforma Agraria. ("Gaceta" del 14 de abril.)

Prohibiendo la importación de azufre

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio prohibiendo con carácter transitorio la importación del azufre tarifado en las partidas 853, 854 y 855 de los vigentes aranceles de Aduanas. ("Gaceta" del 17 de abril.)

Comisarias de Parques nacionales

Decreto del Ministerio de Agricultura aprobando el Reglamento que se inserta de la Comisaría de Parques nacionales. ("Gaceta" del 18 de abril.)

Intensificación de cultivos

Orden del Ministerio de Agricultura relativa a la intervención en las cosechas de los Ayuntamientos acogidos al Decreto de intensificación de cultivos. ("Gaceta" del 19 de abril.)